## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

## BASES DE DATOS REFERENTE A LA ACTIVIDAD DENOMINADA PREMIO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, la Secretaría del Bienestar a través del Instituto Municipal de las Juventudes, con domicilio en Calle 3 Ote., 204, Centro, San Andrés Cholula, 72810 San Andrés Cholula, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del desarrollo de la actividad denominada Premio Municipal de las Juventudes.

Las finalidades del tratamiento de los datos personales es generar el expediente correspondiente según los requisitos de las y los jóvenes selecciones de acuerdo con la convocatoria, lo anterior con fundamento en los artículos 3 fracciones II incisos g, h, i y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70 fracción XIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; 78 fracción L, 118 y 276 de la Ley Orgánica Municipal; 9, 10, 45, 56 y 57 fracción IV de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla; y 8 fracción I, 14 fracción IX, numeral IX.1, 17 y 29 fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de San Andrés, Cholula, Puebla.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los datos de: nombre completo, género, edad, fecha de nacimiento, clave única de registro población (CURP), número de teléfono, correo electrónico y domicilio; nombre completo y número telefónico de padre, madre o persona tutora. De igual manera, se solicitan los siguientes documentos: comprobante de domicilio e identificación oficial (padre, madre o persona tutora).

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al Ayuntamiento el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de Ayuntamiento, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El Aviso de Privacidad integral podrá ser consultado en el sitio web oficial de este H. Ayuntamiento: Avisos de privacidad - Portal de Transparencia San Andrés Cholula 2021-2024 (sach.gob.mx)